

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

20822 *Anuncio de la Dirección General de Ferrocarriles sobre notificación de la resolución recaída en el expediente sancionador número ES2013001 en materia ferroviaria contra don Julián Martín Fernández por la comisión de una infracción tipificada en la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario.*

Intentada notificación al interesado conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 28 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en el último domicilio conocido por dos veces, a los efectos previstos en el citado artículo por el presente anuncio se notifica a don Julián Martín Fernández, el acto siguiente:

"Esta Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, de conformidad con la propuesta de la Delegación del Gobierno en Cantabria, ha resuelto estimar cometidos los hechos objeto de la denuncia y, en consecuencia, imponer a don Julián Martín Fernández una sanción de 6.001,00 euros por la comisión de una infracción calificada como grave según lo dispuesto en el artículo 89.n) de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario."

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse potestativamente recurso de reposición dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución o interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses.

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Dirección General de Ferrocarriles, Secretaría de las Infraestructuras Ferroviarias, plaza de los Sagrados Corazones, 7, quinta planta, 28071 Madrid.

Madrid, 20 de mayo de 2013.- El Director General de Ferrocarriles, don Jesús Miguel Pozo de Castro.

ID: A130032356-1